ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 05/09/2024
HASH: 84506e57254e72baf36cd6c13ed4b850

Expediente nº: 440/2024

Pliego de Prescripciones Técnicas

Procedimiento: Contrato de Suministro de ferretería por procedimiento abierto simplificado sumario.

Documento firmado por: El Alcalde

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA LICITACION DEL CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CACERES

1.OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto la contratación por el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres del Suministro de material de ferretería.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En el presente pliego se establecen las bases técnicas para la contratación del suministro por precios unitarios. Se realiza el suministro de los productos por precios unitarios debido a la imposibilidad de concretar la cantidad exacta de productos necesaria para la anualidad estando supeditada a las necesidades de ferretería, material eléctrico, de jardinería y material para el cementerio municipal.

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldía@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es

Cód. Validación: 79XJFC3PDJRELPA5HA5RNKFER
Verificación: https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11

Un suministro de ferretería por tracto sucesivo y precio unitario, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria con múltiples criterios de valoración, de conformidad con los aspectos técnicos que se detallan.

Las cuantías estimadas en el contrato no constituyen un compromiso de compra por parte del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres representando únicamente una referencia orientativa para facilitar a los licitadores la preparación de sus ofertas, sin que pueda derivarse de dicha referencia obligación alguna para el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres toda vez que las entregas de los bienes estarán subordinadas únicamente a sus necesidades y se adquirirán por tracto sucesivo y precio unitario.

Por tanto, el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres se reserva la facultad de solicitar los artículos según las necesidades reales sin que en ningún caso, se pueda superar el presupuesto máximo aprobado.

Los precios ofertados estarán vigentes durante todo el periodo de contratación.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá un importe máximo de 9.000 € (con IVA), durante un año sin posibilidad de prórroga.

Así, tanto la cantidad total de material a suministrar como el pago definitivo al adjudicatario, estará supeditado a los suministros efectivamente prestados, de acuerdo a las necesidades y requerimientos que se requieran al adjudicatario desde el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

El Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres no tendrá la obligación de ejecutar el 100 % del importe del contrato, debido a que el contrato será por precios unitarios para ejecutar solo y exclusivamente lo que es necesario suministrar para el correcto funcionamiento de los servicios.

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldía@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es

Cód. Validación: 79XJFC3PDJRELPA5HA5RNKFER
Verificación: https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 11

La determinación del presupuesto base de licitación se ha calculado teniendo en cuenta adquisiciones del mismo tipo de productos en ejercicios anteriores, así como en los actuales precios de mercado

No se prevén en el presente contrato posibles prorrogas, pagos de primas, ni modificaciones, salvo por razones de interés público y en los casos y forma previstos en la sección 3ª, del Capítulo I, del Título I, Libro II de la LCSP.

Los precios ofertados estarán vigentes durante todo el periodo de contratación.

El adjudicatario únicamente tendrá derecho al abono de los suministros realizados con arreglo a los precios unitarios ofertados. Según lo dispuesto en la disposición adicional 33 LCSP, por tratarse de suministros sucesivos y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la administración, el presupuesto indicado se determina con carácter de máximo y se corresponde con la estimación de las necesidades previstas.

Por lo tanto, el número de unidades señalado es meramente estimativo, reservándose el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres la facultad de solicitar los suministros según las necesidades reales, inferiores o superiores, sin que en ningún caso se pueda superar el Presupuesto máximo señalado.

En cualquier caso, sólo se abonarán los suministros efectivamente prestados por el importe unitario señalado por el adjudicatario en su oferta, sin que la Administración quede obligada a solicitar una determinada cuantía de servicios ni a la ejecución total del gasto.

3. OBLIGACIONES DEL EJECUCIÓN POR EL ADJUDICATARIO

3.1. Los suministros se efectuarán de acuerdo con las necesidades del departamento respectivo del Ayuntamiento.

Cód. Validación: 79XJFC3PDJRELPA5HA5RNKFER
Verificación: https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 11

El transporte corre (tanto entrega como devolución, en su caso) por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario, así como el personal a su cargo que se encargue de realizar el suministro, deberá cumplir los preceptos dictados en materias de seguridad e higiene en el trabajo dictadas por la autoridad correspondiente.

3.2.Alcance del suministro: Debido al tipo de suministro objeto de la presente licitación, no es posible fijar una estimación. La tipología del suministro en concreto y su adquisición dependerá de las necesidades de ferretería para el Ilmo. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

En el PCAP y la memoria se especifican los precios unitarios máximos de licitación, impuestos indirectos no incluidos.

Los productos a suministrar deberán cumplir toda la legislación vigente.

El adjudicatario deberá cumplir lo establecido en la legislación vigente en lo referente a instalaciones, elaboración, almacenamiento, distribución y personal, así como lo referente a normas generales y particulares de cada uno de ellos, establecidas en la normativa vigente.

3.3.En caso de cambios introducidos por los fabricantes de los mismos, el adjudicatario informará previamente de estos proponiendo al Ayuntamiento contratante el reemplazo del suministro de esos materiales o equipos afectados por otros de idénticas cualidades, adjuntando la ficha de seguridad del nuevo producto. Estas modificaciones quedan sometidas a la aprobación del Ayuntamiento.

3.4.El adjudicatario realizará las entregas de material en el Ayuntamiento o en los puntos que le indique el responsable del contrato o encargado del servicio del Ayuntamiento en cada momento según el producto o el servicio para el que se necesiten.

En todo caso, el material objeto del contrato será puesto a disposición del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres previa confirmación en su caso, en función de las necesidades del servicio de mantenimiento, en la forma en que se designe por el Ayuntamiento.

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldía@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es

Premio Comunidad Sostenible
Cód. Validación: 79XJFC3PDJRELPA5HA5RNKFER
Verificación: https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 11

La entrega de los pedidos se realizará en el plazo máximo de 2 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la realización del pedido. Asimismo, en dicho plazo deberá sustituirse el material defectuoso. Salvo entregas urgentes según necesidad del Ayuntamiento, que se entregan en el momento de su solicitud.

La recepción formal del objeto suministrado se producirá en el acto de entrega del mismo.

Deberá hacerse entrega de un albarán en el que detalle: 1: el encargado del servicio del Ayuntamiento que en cada momento solicite los productos; 2: los elementos entregados y número de unidades y 3: destino o infraestructura al que se destinen.

Debiendo firmar el conforme de entrega el operario municipal que en ese momento lo recoja y se entregará al técnico o encargado municipal correspondiente y éste al concejal competente.

Estos albaranes, serán los documentos que acreditarán el abono de los mismos, y servirán de base para la facturación mensual.

3.5. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.

Aunque tener abierta una oficina, almacén, tienda o delegación en Malpartida de Cáceres como criterio de arraigo territorial de una empresa no es condición de aptitud para contratar y no pueden ser utilizadas como criterio de valoración.

Sin embargo, para la eficaz ejecución del contrato y por la necesidad que la entrega de los pedidos se realice en el plazo máximo de 2 días hábiles por el tipo de necesidades que se cubren , de reparaciones de ejecución diarias, así como por la inexistencia de almacenes de tamaño suficiente del propio Ayuntamiento o por carecer de lugares donde almacenar todo el material que se necesita en la actividad diaria, se considera que la existencia de oficina, almacén, tienda o delegación en Malpartida de Cáceres como lugar donde desarrollar la actividad del Ayuntamiento es adecuada para garantizar la prestación correcta del contrato. Por lo que se entiende, siguiendo el criterio del Tribunal de Justicia de la Unión

Cód. Validación: 79XJFC3PDJRELPA5HA5RNKFER
Verificación: https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11

Europea, en la sentencia de 27 de octubre de 2005 (Asunto C- 234/03), que no existe ningún obstáculo para establecerla como una condición que se debe cumplir durante la ejecución del contrato, siendo suficiente en fase de adjudicación el compromiso de tenerla.

Así las cosas, la exigencia de contar con una almacén, tienda, delegación u oficina permanente abierta en Malpartida de Cáceres, se establece como compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato.

Una condición de arraigo territorial, que no opera ni como criterio de admisión ni como criterio de valoración, sino como compromiso de adscripción de medios, que se configura como una obligación adicional de proporcionar unos medios concretos, de entre aquéllos que sirvieron para declarar al licitador idóneo para contratar con la Administración (Resolución nº 101/2013 TACRC).

De forma que el licitador deberá adjuntar en su Declaración Responsable que se compromete a tener oficina, almacén, tienda o delegación en Malpartida de Cáceres y por tanto de adscripción de medios a la ejecución del contrato.

3.6. Se podrán convocar reuniones de manera ordinaria por el Alcalde y/o Concejal competente del área para el correcto control y funcionamiento del contrato. Se pondrá en conocimiento de la empresa adjudicataria del contrato a través de su representante, como máximo se efectuará dicha reunión, 15 días naturales a partir de dicha comunicación.

El encargado de mantenimiento, el Alcalde y el Concejal competente del área del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, y el técnico competente supervisarán el cumplimiento del pliego y de la oferta presentada por el adjudicatario.

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldía@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es

Premio Comunidad Sostenible
Cód. Validación: 79XJFC3PDJRELPA5HA5RNKFER
Verificación: https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11

4. RELACIÓN DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR Y PRECIOS UNITARIOS. El ámbito de actuación del Contrato será el suministro de productos ferretería que **sin carácter exhaustivo** serán:

FERRETERÍA

Productos	Precio Unidad (de licitación (sin IVA)
Cuerda arranque 3 mm	0´90
Rollo Nylon 280 mts	53´31
Eslabón cadena 3/8-1.3	0´26
Tapa husqva	13´25
Juego escobillas	8´00
Rollo nylon 162 mts 3 mm	38´02
Pegamento juntas	15´31
Gafas de seguridad lente oscura	4´79
Espada pico mini 30 cm 44E 1.1	30´14
Rollo nylon 271 mts 3.00 mm	55´37
Pantalla protección amarilla metálica	11´98
Gafas seguridad lente clara	4´79
Difusor unispray 10 mc con tobura	3´52
Conjunto trinquetes	5´54
Juego de juntas completo	13´31
Juego de juntas	11´59
Placa de sujeción	66´18
Esmalte de 1 kgr. color suave	13´00
Esmalte de 1 gr. Color fuerte	14´30
Brochas	2´20
Rodillo de fachada super	14´20
Rodillo	5´30
Disco de Vedia	20´35
Cinta de embalar miarco	2´20
Cinta de embalar normal	2´20
Cinta carrocera ancha	3´25
Silicona fischer	3´85
Silicona de colores	4´50
Disolvente 1 litro	5,10

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldía@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es

Cód. Validación: 79XJFC3PDJRELPA5HA5RNKFER
Verificación: https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 11

Sikaflex Fischer	11´60
Anclaje químico Index	9´85
Espuma polietileno	7´60
Cinta americana	6´90
Destornillador plano y estrella	8´75
Alambre	3´30
Alambre línea 5 Kgr.	27´00
Rollo de cinta aislante	2´00
Candado	7´30
Varillas roscadas	3´50
Bolsas bridas	3´30
Bolsas bridas	4´15
Bolsas bridas	1´35
Brocas firlin	7´60
Escobón completo	11´60
Cinta señalizar	5´30
Tornillos barraqueros	0´60
Descargaderos de cisterna	19´80
Serrucho	8´90
Tenaza	13´20
Alicate de corte	5´80
Mordaza	19´40
Llave de allen	7´35
Tuercas	0´5 – 0´10
Mango de cepillo barrendero	2´75
Talochas	7´80
Cuerda de línea	4´65
Llave de escuadra	5´30
Manguito de 18	0´80
Tubo de cobre 1 mts.	11´60
Bolsa de bridas de 7´6 x 4´70 -100 piezas	12´00
Tornillos de madera	0´05 – 0´10 – 0´15
Corrugado 8 estribos	1´25
Disco lija 115 mm inox P40	0´95
Juego escobillas	8´91
Porta broca aut. 1-13 Ref 36620	27´50
Hilo carbofil 90/GK-2-1 mm	2´29
Sierra de cinta 2480x27x0´90	24´48
Taladrina verde 5 litros	17´23
Caja 50 disco corte hierro 115x1	31´72
Pantalla soldar electrónica Eco	32´04
Caja 25 disco desbarrar 11x7	16´51
Bote spray anti proyecciones	3´55
Fresa metal duro G61225-6	33´84
Protector oído normal loton	5´75
Gafa pacaya clear	8´46

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldía@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es

Cód. Validación: 79XJFC3PDJRELPA5HA5RNKFER
Verificación: https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 11

MALPARTIDA DE CÁCERES
-AYUNTAMIENTO-

Escuadra acha 40 cms	23´31
Desafil ancho	0´83
Pilas AA+	2´89
Dosificadores	0´95
Spray higiénico	1´65
Rodillo antigota	2´48
Sicaflex marrón	8´64
Sicaflex blanco	8´64
Brasero	20´62
Pila botón peso	1´82
Especial textil adhesive	1´65
Cola de contacto	0´99
Cubo de fregona con ruedas	8´27
Cinta de señalización	2´81
Cubo pedal	3´76
Pulverizador 1 litro	1´24
Pinzas silicona multiusos	3´47
Pinzas ropa plástico	1´16
Cinta doble cara adhesiva	1´20
Silicona cartucho 280ml blanca	2´10
Cuelga fácil metal blanco	1´90
Rollo de alambre nº 6	1´16
Pila petaca	2´73
Escobilla WC	2´98
Taco gris de nylon 6mm	0´83
Taco gris de nylon 5mm	0´83
Taco gris de nylon 4mm	0´83
Taco gris de nylon 8mm	0´83
Bolsa 100 tacos de expansión nylon gris 8mm	1´24
Taco pared hueco 8mm	2´89
Lápiz kahjal	3´30
Regleta techo 2 focos alógena 2x50w	22´89
Pintura Iberson plus	5´54
Pincel redondo núm. 2	0´41
Bobina hilo de seda	2´16
Varilla rodillo metálica	1´16
Recambio rodillo espuma	0´74
Rodillo pintar polyester	1´20
Rollo alambre n/2	2´15
Rollo alambre n/6	1´91
Antipolillas 1´5 grs	1´24
Paletina triple	2´40
Tornillo rosca chapa 5´5 x 60	0´08
Tornillo rosca chapa 5´5 x 38	0´10
Tornillo rosca chapa 3´5 x 13	0´05
Tornillo auto taladrante 3´5 x 13	0´05
Rascador de acero inox	2´00

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldía@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es

Premio Comunidad Sostenible
Cód. Validación: 79XJFC3PDJRELPA5HA5RNKFER
Verificación: https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11

Pintura blanca 375ml	6´95
Dosificar de baño pared blanco	7´86
Papeleras	3´97
Cinta de seguridad 2 colores	7´40
Envases spray dosificador	0´91
Gel hidroalcohólico 225 ml	2´48
Caja taco pladur 8-40 100 unidades	7´28
Tacos pladur plantico A3	0´05
Caja tacos pladur 6-30 100 unidades	6´53
Taco percha n/1 pladur	0´08
Jabón de manos	0´91
Rejilla de ventilación	1´24
Escalera	26´53
Juego de destornilladores	23´28
Estuche broca A.R. 13x0´5 – DR-25 N metálico	88´15
Broca sistema SDS plus 28.01 14x600	20´79
Tenaza palanca niquelada 300 mm	34´84
Cincel SDS plus 40x250 (HR2400)	16´12
Alambre galv 1000gr nº 6 Ø 1´2 mm	7´65
Alambre galv 500 gr nº 4 Ø 1´0 mm	4´26
Loctite multiuso super glue 20 grs	13´73
Aceite de corte altas prestaciones cut nº 13 400 ml	9´82
Bahco corono de sierra vip 79 mm	22´77
Rueda mueble 1-0484	1,81
Tenaza palanca niquelada 30 mm	34,84
Cincel SDS plus 40x250 (HR2400)	16,12
Loctite multiuso super glue 20 grs.	13,73
Aceite de corte altas prestaciones cut nº13 400 ml	9,82
Bahco corona de sierra vip 79mm	22,77
Pistola de silicona	13,75
Candado de 30	3,95
Cadena (metros)	4,00
Plástico de cubrir	2,45
Bolsa de bridas	5,20
Rotulador	1,50
Cinta baliza	4,35
Mango	6,20
Azada	10,50
Zacho	7,50
Protector	1,20
Spray de marcar	8,60
Recambio de rodillo	1,20
Rodillo de fachada	11,60
Cinta carrocera	2,00
Rodillo	5,35

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldía@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es

Cód. Validación: 79XJFC3PDJRELPA5HA5RNKFER
Verificación: https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 11

Brochón	8,65
Escuadra/ángulo	0,50
Copia de llaves	1,70
Lápiz carpintero	0,45
Barraqueros	0,20
Tacos Fischer	0,25
Arandelas	0,15
Teflón	5,30
Pilas	2,75
Brocha	2,75
Recambio de rodillo	1,20
Identificador	0,30
Bolsa de grapas	3,30
Trifásico	5,45
Bote de esmalte	14,30
Junta de goma	0,50
Caja de caudales	14,85
Rollo de alambre	3,15
Tuerca núm. 14	0,25
Arandela núm. 14	0,25
Botella de lejía	1,50
Taco de puerta giratoria	2,45
Adaptador de grifo	2,20
Cuerda (metros)	0,40
Tubo para bandera (metros)	1,50
Cinta doble cara	8,10
Pomo puerta	23,65
Llave de tubo	17,60
Llave fija	6,90
Tornillos	0,35
Cinta americana	3,85

Estos productos serán suministrados cada año por un ***periodo de 1 año sin prórroga.***

En Malpartida de Cáceres, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: Alfredo Aguilera Alcántara.

Plaza Mayor, núm. 30 Teléfono 927275003 – Fax 927276174
10910 MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)
alcaldía@malpartidadecaceres.es – administracion@malpartidadecaceres.es – ayuntamiento@malpartidadecaceres.es
www.malpartidadecaceres.es

Cód. Validación: 79XJFC3PDJRELPA5HA5RNKFER
Verificación: https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11